

Quillota, 10 de Julio de 2018.-  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 6926/VISTOS:**

1. Memorandum N° 766 de 05 de Julio de 2018, de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 10 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en el Sistema de Contabilidad, el primer semestre del año 2018, de la Patente Rol N°239399-9, a nombre de HADE BLUE SPA, Rut N°76.469.909-K, debido a que en informe de Inspección de 25 de Agosto de 2017, se constata que se mantiene instalada una pizarra doble faz, señalándole en ese acto el contribuyente a los Inspectores que la retiraría de inmediato, hecho que fue verificado con informe de publicidad de 23 de Abril de 2018, por lo que se debe descargar la patente para eliminar el cobro de publicidad. Además, solicito se autorice girar en el Sistema de Patentes el primer semestre del año 2018 con las modificaciones realizadas;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe de Publicidad de 23.04.2018
4. Consulta del Giro de 05.07.2018;
5. Informe de Publicidad de 25.08.2017;
6. Fotografía;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Contabilidad, el primer semestre del año 2018, de la Patente Rol N°239399-9, a nombre de HADE BLUE SPA, Rut N°76.469.909-K, y además girar en el Sistema de Patentes el primer semestre del año 2018 con las modificaciones realizadas:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Neto
239399-9	201815-00	76469909-K	Girada	31/01/2018	\$ 136.588

**SEGUNDO:** **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(s)

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

OCS/PEA/maom.-